EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que el Señor Christian Camilo Salinas Cuestas identificado con CC No. 1.077.966.921 de Villeta realizó práctica empresarial bajo la modalidad de pasantía en Psicología en la Comisaría de Familia desde Febrero 10 al 13 de diciembre de 2017.

Actividades realizadas en desarrollo de la Pasantía.

- Conocimientos de los servicios que se brindan en la Comisaría de Familia y su funcionamiento.
- Conocer cuáles son las funciones de un psicólogo dentro de una Comisaria de Familia.
- Apoyo en la orientación de los diferentes procesos que se adelantan en una Comisaría de Familia MP (Medida de protección) PARD (Proceso de restablecimiento de derechos).
- Realización de informes y recomendaciones en la apertura de los diferentes procesos basados en entrevistas y observación.
- Acompañamientos en asesorías de Psicología.
- Acompañamiento en el seguimiento de los procesos iniciados.
- Acompañamiento en visitas psicosociales para los diferentes procesos.
- Acompañamiento dentro de la implementación de los toques de queda.
- Talleres pedagógicos en instituciones educativas para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Comisaría de Familia (Convivencia sana y pacífica, cultura ciudadana, respeto a la diferencia, cultura de seguridad y autocuidado, protección de NNA la mujer y el adulto mayor, lucha contra la drogadicción, prevención en consumo de SPA y disminución de la Violencia de género).

Se expide la presente, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

MARCOLINO ROJAS VELASQUEZ
Secretario Administrativo y de Gobierno

Elaboró Pedro A.

REMY I.P.S
¡Tu Bienestar...! Nuestro Compromiso

CERTIFICA QUE:

El señor: **CHRISTIAN CAMILO SALINAS CUESTAS** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.077.966.921** de Villeta, presto sus servicios como **PSICOLOGO** a la empresa mediante contrato de prestación de servicios, desde 31 de Diciembre de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020, con honorarios promedio mensual de dos millones doscientos sesenta y seis mil pesos m/cte. ($2.266.000). Desempeñando las siguientes actividades:

- Proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios de su cargo.
- Participar en la formulación, diseño, organizaciónejecución y control de planes y programas del área de psicología.
- Brindar al paciente un espacio psicoterapéutico para dar atención a las necesidades básicas a corto, mediano y largo plazo y elaborar las historias clínicas y órdenes que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios.
- Realizar y responder por la ronda diaria de los pacientes hospitalizados en el servicio, manteniendo una comunicación continua con los diferentes especialistas y todo el personal de salud de los diferentes servicios.
- Realizar psicoterapias individuales, de grupo, de pareja o familia,valoraciones sicológicas, ínter consultas y exámenes psicopedagógicos.
- Participar en la atención desalud mental con referencia a la red de prevención y atención a la violencia intra familiar.
- Mantenerun contacto permanente con los pacientes asignados y proporcionar información al paciente y su familia de manera permanente sobre el curso de la enfermedad y los tratamientos que se realicen.
- Dar cumplimiento a la normatividad con respecto a la historia clínica y demás registros que se deben utilizar en el proceso de atención y demás políticas que REMY IPS determine.
- Contribuir conel trabajo interdisciplinario y dar apoyo al equipo de salud, en los casos asistenciales y en programas de promoción de la salud y detención temprana y rehabilitación de pacientes, en los cuales se requiera su intervención, con el fin de ofrecer una atención integral y una comunicación continua y efectiva con las diferentes especialidades.
- Controlar que el archivo de historias clínicassicológicas y demás documentos de interés en los servicios, que se lleven correctamente y a la orden del día.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de losobjetivos y las metas propuestas.
- Acoger las normas que se implanten en el sistema de atención yque se lleven a cabo según necesidades de los distintos servicios del área.

Para constancia se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

DIANA MILENA CASTELL
COORDINADORA GESTION HUMANA
REMY IPS S.A.S.
NIT: 900589178-5

CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA AXC
NIT 830.085.547-2

117 - 2021

LA CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA

C E R T I F I C A:

Que el/la colaborador(a) **CRISTIAN CAMILO SALINAS CUESTAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.077.966.021 de Villeta**, prestó sus servicios profesionales como PSICÓLOGO conla **CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA,** desde el día 12 de enero de 2021 al 30 de abril de 2021; bajo la modalidad contractual Civil de Prestación de Servicios; prestando los servicios convenidos contractualmente como PSICÓLOGO en la sede HOGAR NUESTRA SEÑORA DEL PILAR – Facatativá, En el cual se ejecutaron las siguientes actividades:

Realizar la valoración inicial psicológica de verificación de derechos del niño, niña y adolescente, frente al estado de su salud mental, la cual no se debe centrar solo en evidenciar afectación por presunta vulneración o amenaza, identificando factores protectores y de riesgo a nivel de funcionamiento y adaptación en las distintas áreas de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Visualizando en la valoración, el estado de desarrollo de sus áreas: emocional/afectiva, cognitiva/adaptativa, lenguaje y sensorio/motriz, a través de la entrevista semiestructurada, y/o la aplicación de escalas de desarrollo de ser el caso, realizando un énfasis conceptual o modelo teórico que maneje el psicólogo que está interviniendo, para interpretar los signos que se encuentran en el desarrollo del niño, niña o adolescente. Brindar Acompañamiento en atención hospitalaria. Entrega de informes de estadística enfocado en resultados y metas mensuales. Realizar informes evolutivos de atención integral mensual y trimestralmente. Coordinar con el equipo biopsicosocial Capacitaciones mensuales a las madres sustitutas incorporadas en el programa deprotección de niños niñas y adolescentes de acuerdo a las necesidades del programa de atención integral.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 13 de noviembre del 2021

Cordialmente,

Elaboró jurídico AXC
VoBo Depto. Jurídico AXC.

Claudia Patricia Salazar Villalobos
Coordinadora
Nuestra Señora del Pilar
Gestión Humana

UNION TEMPORAL
CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO
NIT 901.379.598-8

UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO

NIT 901.379.598-8

CERTIFICA QUE:

CHRISTIAN CAMILO SALINAS CUESTAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.966.921, prestó sus servicios en ejercicio de su profesión como **PSICOLOGO** mediante contrato por prestación de servicios desde el día 1 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022.

En la actualidad el contrato se encuentra liquidado, sin pendientes de ninguna de las dos partes.

En el desarrollo de este contrato de prestación de servicios realizó, entre otras, las siguientes actividades:

a. Realizar evaluación y diagnóstico social a los solicitantes de cupo o atención en el Servicio, a las personas que ingresen al servicio Integrarte, a las personas que vienen siendo atendidas y a las familias, de acuerdo con la asignación de casos por parte del equipo técnico de centros Integrarte.
b. Implementar el plan de intervención, para el programa de competencias emocionales.
c. Participar en la valoración y caracterización de las familias, aportando un concepto profesional desde su rol disciplinar, registro que debe quedar en formato de intervención individual o de visita domiciliaria o diagnóstico social.
d. Realizar procesos de valoración y diseño de programas de manejo conductual para las personas que lo requieran, basados en el enfoque de apoyo conductual positivo, utilizando la enseñanza y el aprendizaje de conductas adaptativas, respetando siempre la dignidad de la persona. Realizando procesos de orientación al equipo profesional y a las familias con el fin de generalizar la atención para obtener mejores resultados.
e. Orientar en la construcción e implementación del proyecto de vida con las personas, planteando acciones que contribuyan a fomentar la motivación al logro en sus diferentes dimensiones, en el marco del Plan de atención individual.
f. Realizar intervención individual o grupal en los casos donde se presenten conflictos o situaciones que requieran intervención psicológica a nivel individual y familiar.
g. Liderar la elaboración del informe para activación de la ruta establecida en el

procedimiento del deber de la denuncia de la SDIS, el cual debe hacerse de manera interdisciplinaria de acuerdo a la competencia de cada uno de los profesionales, con la información relevante para el caso.

h. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
i. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.
j. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los once (11) días del mes de marzo de Dos Mil Veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
Representante Legal
UT Centros Integrarte Villa San Francisco

UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO
NIT. 901.379.598-8

GARCIA CUESTAS
CONSTRUCTORES

Contacto
gc.constructoressas@gmail.com
Calle 152 # 53 A - 60
313 812 6549

GARCÍA CUESTAS CONSTRUCTORES SAS.

CERTIFICA QUE:

El Señor Christian Camilo Salinas Cuestas, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.966.921, tuvo vínculos comerciales con nuestra Organización, como proveedor de servicios profesionales como psicólogo organizacional, realizando las siguientes actividades:

- Desarrollar procesos de reclutamiento, selección y capacitación del talento humano de acuerdo con las políticas y normatividad de la organización.
- Desarrollar procesos de capacitación del talento humano de acuerdo con política y normatividad de la organización.
- Brindar Asesoría a gerentes y empleados sobre la interpretación de políticas de personal, programas de bienestar, acuerdos colectivos y análisis ocupacional.
- Coordinar programas de evaluación del desempeño de acuerdo con la normativa interna de la organización.
- Dirigir y coordinar personal de acuerdo con políticas organizacionales y normativas.

GARCIA CUESTAS
CONSTRUCTORES

Contacto
gc.constructoressas@gmail.com
Calle 152 # 53 A - 60
313 812 6549

- Implementar manuales de funciones y escalas salariales según políticas organizacionales de acuerdo con la estructura organizacional.
- Diseñar e implementar políticas, programas y procedimientos de gestión humana y relaciones laborales.
- Administrar y coordinar programas de bienestar de personal de acuerdo con la normatividad interna.

Dichas actividades se desempeñaron de manera efectiva y satisfactoria durante el periodo comprendido del 01 de junio del 2021 al 30 de septiembre del 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Diana Nathaly Cuestas Melo
C.C. 1.077.968.080
Gerente General
CEL. 3125639450